Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01811-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 29 NOV 2023

De conformidad con el memorial que obra en el expediente y una vez revisado el expediente se observa que se incurrió en error en el nombre del apoderado en el auto que libró mandamiento de pago del 24 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 286 del C.G.P. el despacho corrige el auto en cita en el sentido de indicar que el nombre correcto del apoderado es o FABIÁN ANTONIO MARTÍNEZ LAGOS y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás la providencia en mención queda incólume.

Notifíquese personalmente este proveído, conjuntamente con el mandamiento de pago a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 30 NOV 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 174 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr